

Loja, a 24 de Noviembre del 2009 ✓

Sr. Ing.

Néstor Mauricio Viñan Bastidas ✓

Ciudad.-

De mis consideraciones:

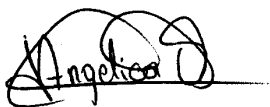
Por medio del presente me dirijo a usted, para hacerle conocer que la Junta de Accionistas de ADINCONS CIA. LTDA. ADMINISTRACION, INGENIERIA Y CONSTRUCCION COMPAÑIA LIMITADA, en sesión realizada el día de hoy, resolvió por unanimidad, nombrar a usted PRESIDENTE de nuestra compañía, para un periodo estatutario.

Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE, constan de la Escritura Pública Constitutiva de la Compañía de Responsabilidad Limitada ADINCONS CIA. LTDA. ADMINISTRACION, INGENIERIA Y CONSTRUCCION COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el veinticuatro de noviembre del año dos mil nueve, ante el Notario Segundo del cantón Loja, Dr. Stalin Alvear, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo el número a ella asignada

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Al comunicarle dicha designación, le auguro los mejores éxitos en el desempeño del referido cargo.

Atentamente.



Ing. Angélica del Rocío Quezada González

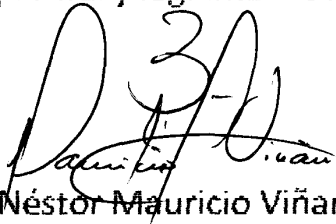
GERENTE DE LA COMPAÑIA ADINCONS CIA. LTDA.
ADMINISTRACION, INGENIERIA Y CONSTRUCCION COMPAÑIA
LIMITADA. ✓

Yo, Ing. Néstor Mauricio Viñan Bastidas, enterado del contenido de la comunicación que antecede, manifiesto libre y voluntariamente que acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía de



Responsabilidad Limitada ADINCONS CIA. LTDA. ADMINISTRACION,
INGENIERIA Y CONSTRUCCION COMPAÑIA LIMITADA; y, prometo
cumplir fiel y legalmente las funciones que se me ha designado.

Loja, a 24 de noviembre del 2009



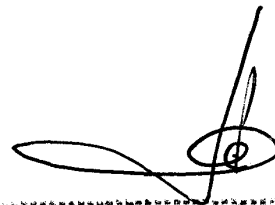
Ing. Néstor Mauricio Viñan Bastidas ✓

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA ADINCONS CIA. LTDA.
ADMINISTRACION, INGENIERIA Y CONSTRUCCION COMPAÑIA
LIMITADA.

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE
COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 910, y anctado en
el repertorio con el No. 2500.

Loja, 24 de Noviembre del 2009 ✓



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA